

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

COSLADA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el 15 de enero de 2019, se aprobó inicialmente la modificación de crédito número 3 de transferencias de crédito al Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2019. Habiendo transcurrido el período de exposición pública a que fue sometida sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones a la misma, éstas se consideran definitivamente aprobadas. El resumen por capítulos es el siguiente:

MODIFICACION DE CREDITO Nº 3/2019 TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

ESTADO DE GASTOS (ALTAS)

CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
6	Inversiones reales	660.000,00 €
TOTAL ALTAS		660.000,00 €

ESTADO GASTOS (BAJAS)

CAPÍTULO	CONCEPTO	EUROS
1	Gastos de personal	100.000,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	200.000,00 €
3	Intereses	260.000,00 €
4	Transferencias corrientes	100.000,00 €
TOTAL BAJAS		660.000,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, a 14 de febrero de 2019.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.
(03/6.487/19)

